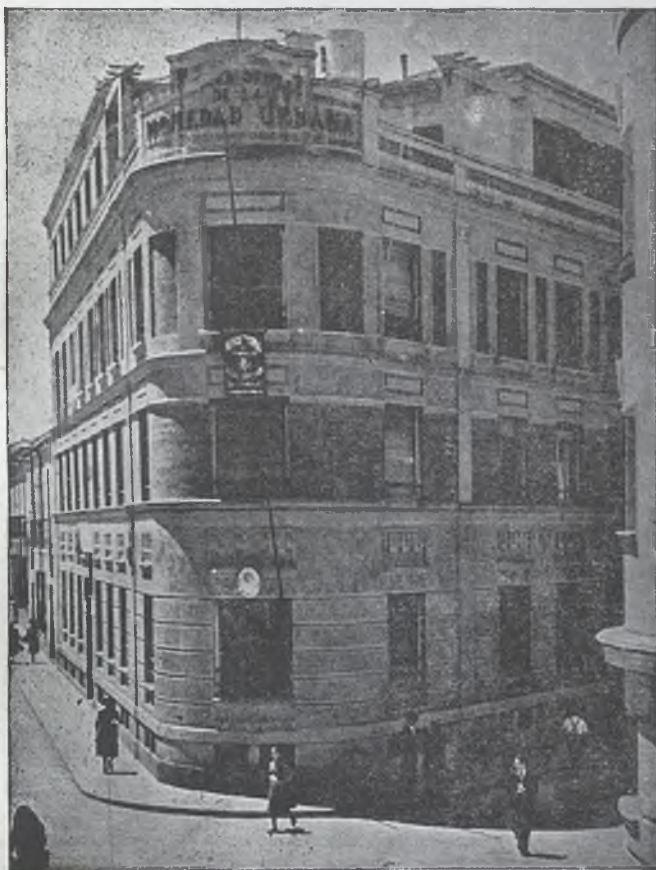


**CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA
PROVINCIA DE CIUDAD REAL**



MEMORIA

**de los trabajos realizados durante el
ejercicio de 1964**

MEM
cam

R-180

lit. 95655

HERM/cam (64)



**CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA
PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

9

MEMORIA

**de los trabajos realizados durante el
ejercicio de 1964**



ILUSTRISIMO SEÑOR

Dando cumplimiento a lo preceptuado por las disposiciones vigentes tenemos el honor de elevar a V. I. la MEMORIA, una vez impresa, de la actuación y trabajos realizados por esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, redactada por el Secretario de la Corporación y aprobada por la Junta de Gobierno.

El Presidente,

Fabián Barco García

El Secretario,

Francisco Richard Rodríguez

Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda.

M A D R I D

ILUSTRISIMO SEÑOR

Un año más de vida de la Corporación y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 32, apartado VI del Reglamento Orgánico, memoriamos, sintetizada la labor realizada durante el ejercicio de 1964.

Siguiendo el formato de años anteriores en cuanto a ordenación de materias, se ha dividido la presente MEMORIA, en tres partes tituladas: REGIMEN INTERIOR, REGIMEN ECONOMICO Y ACTUACION DE LA CAMARA, subdivididas en varias secciones cada una de ellas y un índice final.

Lo que tengo el honor de elevar a V. S. por si tiene a bien someterla a la aprobación de la Junta de Gobierno y, en su caso, al superior conocimiento del Ministerio en cumplimiento del artículo mencionado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Ciudad Real, 1965.

El Secretario,

Francisco Richard Rodríguez

**Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana
de Provincia de**

CIUDAD REAL

JUNTA DE GOBIERNO

DURANTE EL EJERCICIO DE 1964, LA JUNTA DE GOBIERNO
ESTUVO CONSTITUIDA DE LA FORMA SIGUIENTE:

Durante los meses de Enero y Febrero por los siguientes señores:

Don Máximo Gómez Rico M. de Almagro	Presidente
" Rafael Ayala Cueva	Tesorero
" Cecilio López Pastor	Contador
" Ricardo Rivera Muela	Vocal
" Luis Benjamín Fernández Malagón	Vocal
" Artemio Alcañiz García	Vocal

Designado nuevo Presidente en el mes de Marzo como cumplimiento de la Orden Ministerial de 10 de Mayo anterior sobre renovación de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, quedó constituida la nueva Junta de Gobierno por los siguientes señores:

Don Fabián Barco García... ..	Presidente
" Jesús Ramos Criado... ..	Vicepresidente 1º
" Francisco Herencia Olivas... ..	Vicepresidente 2º
" Juan Caro Rodero	Tesorero
" Francisco Cañizares Villalón	Contador
" Gerardo Domínguez Ibáñez	Vocal
" Jonás G. ^a del Castillo	Vocal
" Antonio León Ruiz... ..	Vocal
" Francisco Richard Rodríguez... ..	Secretario

SECCION PRIMERA

Extracto de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno en el año 1964

24 de Enero.—Bajo la Presidencia de D. Máximo Gómez Rico, se celebró la primera sesión del año a la que asistieron D. Rafael Ayala Cueva, D. Cecilio López Pastor, D. Luis B. Fernández Malagón, D. Artemio Alcañiz García y D. Ricardo Rivera Muela, con el Secretario de la Corporación, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Felipe Fernández Fernández, ex-presidente de la Corporación y de D.^a Enriqueta Rodríguez Caro, madre del Sr. Secretario.

Fueron conocidas las comunicaciones del Ilustrísimo Sr. Director de la Vivienda aprobando los presupuestos Generales Ordinarios y de los Servicios Especiales e interesando la remisión de copia certificada del Inventario de bienes de la Corporación.

Fueron aprobadas diversas sugerencias en relación al proyecto de reforma del Sistema Tributario facilitado por el Consejo Superior, acordándose su elevación al mismo.

Quedó enterada la Junta de la comunicación del Consejo Superior agradeciendo las gestiones realizadas cerca de los señores Procuradores en relación a la Ley de Arrendamientos Urbanos, así como de los diversos saludas de los Presidentes últimamente designados por las distintas Cámaras.

Se aprobaron las liquidaciones presentadas por los Recaudadores de cuotas obligatorias y de los Servicios Especiales, acordándose, igualmente continuar las gestiones para conocer el estado del sumario instruido al de la Zona de Manzanares a fin de adoptar la actuación de la Cámara a la mejor defensa de sus intereses, y continuar las gestiones para conseguir se efectúe el ingreso pendiente del de la Zona de Valdepeñas; que se efectúe, por las secciones de Censo y Contabilidad un estudio del papel devuelto y pendiente; y que se remitan al Consejo Superior y a la Mutualidad Nacional las certificaciones reglamentarias de los ingresos obtenidos durante el ejercicio.

Fueron designados los miembros del Tribunal calificador del Concurso Oposición para la provisión de las plazas vacantes de auxiliares administrativos.

De conformidad con la autorización del Ministerio se acordó la contratación de los servicios de Letrado de la Sección Jurídica, aprobándose las bases para su fijación.

Quedó informada la Junta de las comunicaciones del Tribunal económico-administrativo accediendo a la suspensión del acto administrativo y concediendo el plazo reglamentario para alegaciones en las interpuestas reclamaciones contra la aplicación del Arbitrio de Plus Valía en los solares pro-

pidad de la Corporación, así como del informe elevado por el señor Presidente sobre datos para la Memoria del Gobierno Civil, solicitados por este último.

Por último, se adoptaron diversos acuerdos de trámite y personal.

17 de Febrero.—Preside D. Máximo Gómez Rico y asisten los señores Ayala Cueva, López Pastor, Alcañiz García y Rivera Muela, con el Secretario de la Corporación, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Previamente a entrar en el orden del día, por el Presidente se da cuenta de la situación en relación al Recaudador Sr. Ruiz Pérez, acordándose continuar las gestiones iniciadas.

Dióse cuenta de la comunicación de la Dirección General de la Vivienda referente a designación de Interventor, y del Instituto Nacional aprobando la liquidación del tercer trimestre por venta de papel de Fianzas.

Quedó enterada la Junta de las comunicaciones del Consejo Superior sobre liquidación para pagos de cuotas al mismo; extracto de la sesión celebrada; ampliación plazo de inscripción al Congreso Internacional de la Propiedad y provisión de la plaza de Vicesecretario, así como de los saludas de diversas Cámaras hermanas dando a conocer la toma de posesión de sus nuevos Presidentes.

De conformidad con la propuesta del Tribunal, se acordó designar en propiedad para las plazas de Auxiliares Administrativos a los dos opositores consignados en la misma.

Fueron estudiados los acuerdos del Ayuntamiento de la Capital fijando los tipos unitarios de Plus Valía y sobre Contribución especial para alumbrado público en la calle de Calatrava.

Fueron aprobadas las bases para contestación del pliego de Cargos formulado en el expediente instruido en relación al edificio de la Calle General Rey.

Se aprobó el estado de Movimiento del depósito de impuesto Retenidos y se adoptaron diversos acuerdos de trámite y personal.

9 de Marzo.—Presidiendo D. Máximo Gómez Rico, asistieron los señores Ayala Cueva, López Pastor, Alcañiz-García, Rivera Muela y Fernández Malagón con el Secretario de la Cámara, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de la resolución del Excmo. Sr. Ministro nombrando para presidente de la Corporación a D. Fabián Barco García.

Fué informada la Junta de las comunicaciones de la Dirección General concediendo autorización para la contratación de los servicios jurídicos y en relación a la remisión de publicaciones con destino al trabajo a preparar por el Departamento Ministerial bajo el título de "XXV años de Paz".

Quedó enterada la Junta de las Comunicaciones del Consejo Superior sobre aportación y representación de la Cámara en el Congreso de la Propiedad y señalamiento de la cuota a abonar al mismo durante el ejercicio y de la Mutualidad Nacional concediendo pensión de jubilación a D. Leutfrido Barragán Gómez.

Por último fue informada la Junta del decreto convocando a elecciones de Diputados Provinciales; de la resolución del Sr. Presidente sobre reclamación de los nuevos tipos de valoración para el Plus Valía de la Capital y del Pliego de descargos elevado para el expediente del edificio de la calle de General Rey, así como de la relación de disposiciones oficiales.

16 de Marzo.—**SESION ESPECIAL DE RENOVACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

Bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, D. José Pérez Bus-

tamante y con asistencia del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Vivienda, D. Ramón Maldonado Cocat, de todos los señores miembros de la Junta anterior y de la designada en cumplimiento de la orden de diez de Mayo de 1963 y del Secretario de la Corporación fue celebrada sesión especial para renovación de la Junta de Gobierno de la Corporación.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, y dada lectura a los nombramientos, previa toma del juramento reglamentario, fue dada posesión a los nuevos miembros designados.

A continuación se dió lectura a diversos artículos del Reglamento Orgánico referente a la personalidad y fines de las Cámaras de la Propiedad.

Hicieron uso de la palabra los Presidentes saliente y entrante, señores Gómez Rico y Barco García y, por último, el Excmo. Sr. Gobernador Civil que hizo un expreso agradecimiento a la Junta que cesaba por la gestión realizada, expuso su seguridad en que la entrante llevaría a cabo una magnífica labor, terminando dando su felicitación a los componentes de la nueva Gestora, con lo que fue cerrado el acto.

20 de Marzo. — Bajo la Presidencia de D. Fabián Barco García, asistieron D. Jesús Ramos Criado, D. Francisco Herencia Olivas, D. Juan Caro Rodero, D. Francisco Cañizares Villalón, D. Gerardo Dominguez Ibáñez, D. Jonás G.^a del Castillo y D. Antonio León Ruiz, con el Secretario de la Corporación, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Después de darse lectura a los preceptos del Reglamento de Régimen Interior por el Secretario de la Corporación sobre designación de cargos dentro de la Junta y funciones, convocatoria y celebración de sesiones, comisiones y demás, referentes a Organización, se acordó designar para Vicepresidente 1º, a D. Jesús Ramos Criado, 2º a D. Francisco Herencia Olivas, Tesorero a D. Juan Caro Rodero y sustituto a D. Gerardo Dominguez Ibáñez, y Contador a D. Francisco Cañizares Villalón y como sustituto a D. Jonás García del Castillo y como vocales D. Gerardo Dominguez Ibáñez, D. Jonás G.^a del Castillo y D. Antonio León Ruiz, haciéndose, seguidamente, una exposición de las líneas generales del funcionamiento administrativo, económico y presupuestario de la Corporación.

Dada cuenta del expediente relacionado con la asistencia al Congreso Internacional de la Propiedad Urbana de Sevilla, se acordó enviar una representación compuesta por el Sr. Presidente y por los dos Vicepresidentes.

En relación a las elecciones a Diputados Provinciales se acordó celebrar la sesión extraordinaria y reglamentaria para designación de candidato y compromisario.

Fué aprobada la contratación de Letrado interino conforme a la autorización del Ministerio, así como la designación de una comisión para el estudio de un nuevo reglamento de la Sección Jurídica.

Se acordaron conceder donativos a la Asociación de Cofradías de S. S. y a la Hermandad de estudiantes de la Santa Cena.

22 de Marzo. — Sesión extraordinaria. Preside D. Fabián Barco García y asisten los señores Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, Cañizares Villalón, Dominguez Ibáñez, G.^a del Castillo y León Ruiz, con el Secretario de la Corporación.

Leída la comunicación del Excmo. Gobernador Civil reconociendo a la Cámara el derecho de sufragio en las elecciones de Diputados Provinciales, así como los artículos del Reglamento de Urbanización y funcionamiento de las Corporaciones Locales relacionados con la materia, se acordó designar compromisario a D. Juan Caro Rodero y designar como candidato a D. Francisco Cañizares Villalón.

3 de Abril. — Presidiendo el Sr. Barco García, asistieron los Srs. Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, Cañizares Villalón y León Ruiz, con el Secretario de la Corporación, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda interesando la remisión de fichas referentes a datos del personal de la Corporación.

Igualmente de las comunicaciones del Consejo Superior relacionadas con el programa del Congreso Internacional de la Propiedad Urbana y de las gestiones efectuadas conjuntamente con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio en relación al nuevo proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos.

Fueron aprobados los censos para el corriente ejercicio.

Se conocieron las comunicaciones de la Caja Rural Provincial ofreciendo sus servicios; del Presidente de la Hermandad de la Santa Cena agradeciendo el donativo a la misma; y del Sindicato Nacional del Seguro relacionado con la aplicación del nuevo decreto sobre Riesgos Catastróficos.

Dióse a conocer a la Junta de la situación de diversos asuntos pendientes y relacionados con el acta de liquidación de seguros sociales levantada por la Inspección en el año 1963; la reclamación formulada contra los nuevos tipos unitarios del Arbitrio de Plus Valía; sobre declaración a efectos de la Tasa de Equivalencia; recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo sobre pago del Arbitrio de Plus Valía en los solares propiedad de la Cámara; sistema utilizado para la gestión recaudatoria de las cuotas obligatorias a través de los recaudadores designados por la Excm. Diputación Provincial para los valores presentados, forma empleada para la extensión de recibos, formulación de cargos y liquidaciones, así como de la situación en relación a los recaudadores de las Zonas de Manzanares y Valdepeñas, señores Romero Trujillo y Ruiz Pérez.

Se informó de la toma de posesión dentro del plazo reglamentario de los Auxiliares Administrativos, Sres. Serrano Espadas y Piqueras Gil, nombrados en virtud del Concurso-oposición celebrado, conociéndose finalmente asuntos de trámite.

17 de Abril. — Bajo la presidencia del Sr. Barco García, asistieron los Srs. Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, Cañizares Villalón, G^a del Castillo, León Ruiz, y el Secretario de la Corporación, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Presidente se hizo un amplio informe relacionado con los trabajos llevados a cabo por el Congreso Internacional de la Propiedad Urbana celebrado en Sevilla.

Dióse cuenta de la resolución de la Delegación de Hacienda en relación a la reclamación formulada por la Cámara contra los tipos unitarios del arbitrio de Plus Valía, reduciendo a sólo un aumento del 40% de los tipos anteriores la elevación pretendida por el Municipio.

Fueron conocidas las comunicaciones del Tribunal Económico - Administrativo admitiendo la prueba propuesta en las reclamaciones formuladas por la Cámara sobre pago de Plus Valía en los solares de su propiedad.

Se acordó formular escrito de alegaciones en el expediente relacionado con la construcción realizada en la calle General Rey.

Igualmente se acordó ejercitar las acciones correspondientes y personarse en la causa instruida al recaudador de la Zona de Manzanares Sr. Romero Trujillo.

Dióse cuenta de las actuaciones realizadas por la anterior Junta encaminada a la construcción de edificios en los solares de la Calle Comandante López Guerrero y de la Rosa propiedad de la Corporación.

Y por último se adoptó acuerdo sobre el arrendamiento de uno de los locales del edificio de la calle de General Rey, designándose como representante de la Cámara en la comunidad de propietarios del mismo, al vocal D. Antonio León Ruiz.

29 de Abril. — Preside D. Fabián Barco García y asisten los Srs. Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, G^a del Castillo y León Ruiz, con el Secretario de la Corporación. Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de la comunicación del Consejo Superior informando de las gestiones realizadas cerca del Excmo. Sr. Ministro de Justicia en relación al proyecto de Ley para Arrendamientos Urbanos.

A propuesta de la Cámara de Madrid se acordó prestar adhesión a la petición de concesión de la Gran Cruz del Mérito Civil para el Presidente del Consejo Superior, así como adherirse a la petición de este último para que las Cámaras tengan representación en las Cortes.

Fué conocida la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a la cuenta por venta de Papel de Fianzas del cuarto trimestre del pasado ejercicio, así como la petición sobre relaciones de conciertos de Fianzas pendientes.

Fué informada la Junta del escrito de alegaciones formulado en el expediente del edificio de la calle de General Rey; de haberse personado en la Cámara en el sumario instruido al Recaudador de la Zona de Manzanares, así como de la cuestión relacionada con la designación de Interventor por haber ascendido la Cámara a segunda categoría.

Por el Sr. Presidente se informó de las gestiones realizadas y cambios de impresiones tenido con el Arquitecto de la Delegación de la Vivienda acerca de las posibilidades de construcción en el solar de la calle de Comandante López Guerrero.

Por último fueron adoptados diversos acuerdos de trámite y personal.

29 de Abril.—Sesión Extraordinaria. Presidiendo D. Fabián Barco García, asistieron los Srs. Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, García del Castillo y León Ruiz con el Secretario de la Corporación.

Se celebró la sesión extraordinaria reglamentaria para la aprobación de las cuentas de liquidación de los Presupuestos Ordinarios y de Servicios Especiales, siendo aprobadas por unanimidad.

29 de Mayo. — Preside el Sr. Barco García y asisten los Sres. Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, Cañizares Villalón, Dominguez Ibáñez y G^a del Castillo, con el Secretario de la Corporación, aprobándose las actas de las sesiones anteriores.

Se conocieron las instrucciones dictadas por el Ministerio sobre forma para realizar las reuniones de Cámaras establecidas por el art. 18 del Reglamento, así como la comunicación del Instituto Nacional de la Vivienda en relación al libro de Viviendas de Protección Oficial editado por el mismo.

Dióse cuenta de las comunicaciones del Consejo Superior remitiendo extracto de sesión celebrada por el mismo, boletín informativo del Congreso Internacional de la Propiedad Urbana; sobre elecciones de Consejeros del Consejo Nacional, declaraciones al diario "Arriba" en relación al proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos y propuesta de paga al personal con motivo de cumplirse los XXV años de Paz, que fué concedida aprobándose formular el suplemento de crédito necesario al efecto.

Igualmente se dió a conocer las comunicaciones de las Cámaras de Segovia remitiendo copia de la resolución dictada por la Delegación de Hacienda de aquella ciudad en la reclamación presentada por la Cámara contra la modificación de los tipos de Plus Valía, así como la contestación de

la Cámara de Salamanca en relación a la celebración de reuniones periódicas de las Cámaras de la Zona Centro.

Fue aprobada la Memoria de los trabajos realizados en el año 1963.

Fueron estudiados los croquis realizados por el Arquitecto de la Vivienda sobre posible construcción en el solar de la calle Comandante López Guerrero.

Se adoptaron acuerdos sobre designación de Interventor; requerimiento al recaudador de la Zona de Valdepeñas concediéndole un plazo para el ingreso del saldo y adopción de medidas en su caso; y diversos de trámite.

26 de Junio.—Bajo la Presidencia de D. Fabián Barco García, asistieron los señores Ramos Criado, Herencia Olivas, Cañizares Villalón, Domínguez Ibáñez y León Ruiz, con el Secretario de la Corporación, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Junta de las instrucciones dictadas por el Ministerio sobre remisión de publicaciones editadas por las Cámaras y de las comunicaciones acusando recibo a la recepción de las cuentas remitidas de los presupuestos Ordinarios y de Servicios Especiales.

Igualmente quedó enterada de las instrucciones del Instituto Nacional de la Vivienda sobre nuevo título de Cuentas a efectos de ingresos de fondos por recargo de demora por venta de Papel de Fianzas y de la aprobación dada por el mismo a la cuenta del primer trimestre del año en curso.

También se conocieron las comunicaciones del Consejo Superior remitiendo el Boletín de la Unión Internacional de la Propiedad Urbana; la liquidación de comisiones de venta de Papel de Fianzas de los tres primeros trimestres de 1963 y la de la Cámara de Córdoba interesando adhesión al establecimiento de un tren Talgo en la línea de Madrid a Cádiz.

Se acordó colaborar en el VII Concurso de Embellecimiento de pueblos convocado por la Jefatura Provincial del Movimiento, mediante la aportación de dos premios; no convocar para el presente año el Concurso de Construcciones de la Cámara y dióse a conocer las calificaciones obtenidas por los alumnos de las Escuelas Profesionales Hermano Gárate, becarios de la Cámara.

A la vista de las liquidaciones formuladas por el Ayuntamiento por tasas de Equivalencias de los diversos inmuebles propiedad de la Corporación se acordó formular recurso contra las referentes al solar de la calle de la Rosa y edificio de General Rey y aceptar la del solar de la calle Comandante López Guerrero y edificio de la calle de la Paloma.

Fueron aprobadas las bases para el Concurso Oposición para provisión de la plaza de Letrado de la Sección Jurídica.

Fue concedido un donativo para las obras del nuevo Seminario.

Por último y en asuntos pendientes y trámites fue conocida la relación de personal de la plantilla actual; informe del Presidente sobre designación de Interventor; haberse pasado al Juzgado comunicación de la falta de ingresos por el Recaudador de Valdepeñas, una vez transcurrido el plazo que le fue señalado en el requerimiento realizado al efecto; resumen del papel corriente de cobro de ejercicios anteriores; desenvolvimiento económico del Servicio de Administración de Fincas; nuevo croquis de distribución de aprovechamiento del solar de la calle Comandante López Guerrero y diversos asuntos de trámite.

Sesión 31 de Julio.—Preside el Sr. Barco García, asistiendo los señores Ramos Criado, Herencia Olivas, Cañizares Villalón, Domínguez Ibáñez, García del Castillo y León Ruiz con el Secretario de la Corporación, aprobando el acta de la sesión anterior.

Se conocieron las comunicaciones del Ministerio en relación a los su-

plementos de crédito para el decreto de Exención de Alquileres y paga extraordinaria conmemorativa de los XXV años de Paz y la resolución de la Dirección General en el expediente relacionado con la construcción del edificio de la calle General Rey, acordándose recurrir en reposición contra esta última.

Quedó enterada la Junta de las comunicaciones del Tribunal Económico-Administrativo trasladando las resoluciones dictadas, en las reclamaciones formuladas por la Cámara contra las liquidaciones del Arbitrio de Plus Valía, por la que se estiman las reclamaciones y se declaran firmes las liquidaciones primitivas efectuadas en su día.

Fue aprobada la contestación dada por el Sr. Presidente al art. publicado en el Diario "Lanza" de la Capital en relación a la situación del solar de la calle Comandante López Guerrero.

Se adoptaron acuerdos en relación a la constitución del Tribunal para el Concurso Oposición de la plaza de Letrado y sobre prórroga de contratación de servicios del titular interino.

Se acordó prorrogar para el curso 64-65 las becas de estudio en las Escuelas Profesionales Hermano Gárate a favor de los alumnos que la vienen disfrutando, y designar los miembros de la Junta que han de componer la comisión de becas.

Se resolvieron además diversos asuntos de trámite y personal.

Sesión 25 de septiembre.—Presidiendo el Sr. Barco García, asisten los Sres. Ramos Criado, Herencia Olivas, Cañizares Villalón, Domínguez Ibáñez, García del Castillo y León Ruiz, con el Secretario de la Corporación, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Se conocieron las autorizaciones concedidas por el Ministerio para prórroga de la contratación de Servicios de Letrado; pagos de Tasas de Equivalencias y abono de gratificaciones extraordinarias y modificaciones a realizar en las bases para el Concurso de mencionada plaza de Letrado.

Se acordó prestar adhesión al homenaje al Presidente del Consejo Superior con motivo de la concesión al mismo de la gran Cruz del Mérito Civil.

Fueron estudiados los anteproyectos de los Presupuestos generales Ordinario y de Servicios Especiales.

Se aprobó la personación efectuada en la causa instruida por malversación al recaudador de la Zona de Valdepeñas; el escrito recurso formulado en el expediente del edificio de la calle General Rey; fue nombrada una comisión para el estudio de modificación de la tarifa de la administración de fincas; dióse cuenta de las gestiones realizadas en relación a la limitación de plantas fijadas por el Ayuntamiento a la construcción que se proyecta en el solar de la calle Comandante López Guerrero; se acordó la designación de Interventor y se aprobaron diversos asuntos de trámite y personal.

23 de Octubre.—Preside el Sr. Barco García, asistiendo los Sres. Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, Cañizares Villalón, Domínguez Ibáñez, García del Castillo y León Ruiz, con el Secretario de la Corporación. Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se conocieron las comunicaciones de la Dirección General de la Vivienda interesando la remisión de copia del reglamento de Régimen Interior; concediendo aprobación a las bases del Concurso Oposición a celebrar para la plaza de Letrado y fijando normas sobre remisión de copias literales de las actas de las sesiones.

Igualmente se conocieron las del Instituto Nacional de la Vivienda,

remitiendo hojas adicionales a la obra "Vivienda de Protección Oficial" y aprobando las cuentas de Papel de Fianzas del segundo trimestre.

Se acordó presentar el Presupuesto de Obras requerido por la Delegación Provincial de la Vivienda en relación al edificio de General Rey.

Dióse cuenta de la liquidación remitida por el Consejo Superior sobre Comisión por venta de Papel de Fianzas del cuarto trimestre de 1963, así como los escritos de la Cámara de Cartagena sobre regulación de instalaciones de antenas de televisión y de la Cámara de Soria en relación al problema planteado con motivo de la exención decretada para las fincas de líquido imponible inferior a 200 ptas. acordándose prestar aprobación al primero y adhesión a la restante.

Quedó enterada la Junta de la comunicación de la Compañía de Seguros El Porvenir, relacionada con el cumplimiento de la Orden de 17 de Julio último sobre aumento de capitales o reducción de primas.

Se acordó participar en la cuestación anual de la Asociación Española contra el Cáncer.

Se conoció la autorización del Ilmo. Ayuntamiento para poder construir las seis plantas que se interesaban en el solar de la calle Comandante López Guerrero, y se adoptaron diversos acuerdos sobre trámite y personal.

23 de Octubre.—Sesión extraordinaria.—Presidiendo D. Fabián Barco García, asistieron los Sres. Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, Cañizares-Villalón, Domínguez Ibáñez, García del Castillo y León Ruiz, con el Secretario de la Corporación.

Conforme a los preceptos reglamentarios, fueron sometidos a estudio los Presupuestos Generales Ordinarios y los de los Servicios Especiales siendo aprobados por unanimidad.

27 de Noviembre.—Preside el Sr. Barco García y asisten los señores Ramos Criado, Herencia Olivas, Caro Rodero, Cañizares Villalón, García del Castillo y León Ruiz con el Secretario de la Corporación, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se conocieron las comunicaciones de la Dirección General de la Vivienda sobre modificaciones a realizar en los Presupuestos aprobados y dictando nuevas normas para su confección, así como ordenando la anulación del nombramiento de Interventor efectuado e indicando instrucciones al efecto.

Se aceptó la aportación señalada por la comisión Pro-Homenaje al Sr. Muñiz Orellana, y fué designada la representación de esta Cámara en citado homenaje.

Se acordó prestar adhesión a la propuesta de la Cámara de Segovia sobre participación en las Comisiones Provinciales de Urbanismo.

Quedó informada la Junta de las manifestaciones del Presidente del Consejo Superior a la prensa en relación a los problemas planteados por la Ley de Reforma Tributaria y aplicación del Impuesto de Plus Valía; del escrito de la Cámara de Murcia, sobre la cuestión de la exención de cuotas como consecuencia de la aplicación de dicha Ley; y de las comunicaciones de varias Cámaras dando a conocer la constitución de las nuevas Juntas de Gobierno.

Fué objeto de detenido estudio el anteproyecto de construcción redactado por el Arquitecto de la Delegación de la Vivienda para el solar de la calle Comandante López Guerrero adoptándose diversos acuerdos sobre el mismo y la designación de una comisión para el estudio de la financiación.

Igualmente fueron adoptados diversos acuerdos de trámite.

Sesión 18 de Diciembre. — Bajo la presidencia de Don Fabián Barco García, asistieron los Srs. Herencia Olivas, Caro Rodero, Cañizares Villalón, Domínguez Ibáñez, G^a del Castillo y León Ruiz con el Secretario de la Corporación, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de las comunicaciones de la Dirección General de la Vivienda autorizando el pago de los Derechos obencionales del anteproyecto de construcción en el solar de Comandante López Guerrero, así como de haberse dado por terminadas las actuaciones en relación al expediente del edificio de la calle del General Rey.

Por el Presidente se informó a la Junta de las gestiones realizadas en el Ministerio en relación al proyecto de construcción, Presupuestos, y diversas cuestiones pendientes, así como también de la celebración del homenaje al Sr. Muñiz de Orellana al que había asistido una representación de la Cámara.

Estudiadas las nuevas Ordenanzas fiscales aprobadas por el Ayuntamiento de la Capital para 1965, se acordó presentar reclamaciones contra la de licencia de construcción, desagüe de canalones y entrada de carruajes en domicilios particulares.

Se acordó prestar adhesión a la petición de la Cámara de Soria sobre reunión de las Cámaras de 3^a y 4^a categoría para estudio del problema planteado en relación a las cuotas obligatorias por la exención de contribución de la Ley de Reforma Tributaria, así como la remisión a la Cámara de Murcia de las tarifas de Arbitrios solicitadas por la misma.

Quedó facultado el Sr. Presidente para la redacción de los datos informativos solicitados por el Gobierno Civil como antecedentes para la Memoria a redactar por el mismo.

Se designaron los componentes de la Comisión para la redacción del proyecto financiero de construcción en el solar de la calle Comandante López Guerrero y dióse cuenta de las diversas solicitudes presentadas para la adquisición de viviendas en mencionada construcción.

Fueron concedidos diversos donativos a las Comunidades de Hermanas de la Cruz, Cáritas Diocesana y otros.

Por último se adoptaron diversos acuerdos sobre cobro de papel pendiente de ejercicios anteriores y diversos de trámite.

SECCION SEGUNDA

PERSONAL

Convocado el concurso-oposición reglamentario para la provisión de las plazas de Auxiliares Administrativos vacantes al finalizar el ejercicio anterior, tuvo lugar su celebración durante los meses de Enero y Febrero, por lo que quedaron cubiertas las mencionadas plazas y con ello completa la plantilla del personal administrativo.

La Sección Jurídica fue desempeñada mediante contratación de Servicios, procediéndose al estudio de las bases para el concurso-oposición de la plaza de Letrado, las cuales, una vez aprobadas por el Ministerio, sirvieron para la convocatoria del citado concurso que se hizo al finalizar el ejercicio.

La plaza de Arquitecto continuó vacante.

El resto de la plantilla no sufrió variación.

SECRETARIA

Fueron realizados por esta Sección los trabajos encomendados a la misma de formalización de acuerdos de la Junta, redacciones de escritos, informes etc.

ADMINISTRACION DE FINCAS

Se incrementó este Servicio en cuanto al número de fincas administradas y al volumen total de renta, especialmente como consecuencia de los aumentos legalmente autorizados.

Los datos estadísticos son los siguientes:

AÑO	NUMERO DE FINCAS			NUMERO DE INQUILINOS		
	ALTAS	BAJAS	QUEDAN	ALTAS	BAJAS	QUEDAN
1960	6	9	122	9	28	355
1961	10	8	124	21	16	340
1962	7	5	126	13	12	341
1963	19	18	127	55	50	345
1964	16	10	133	26	34	337

IMPORTE DE LAS RENTAS

AÑO	ALTAS	BAJAS	MENSUAL	ANUAL
1960	2.620'50	47.656'12	82.632'88	191.594'50
1961	5.828'36	4.716'56	100.579'72	1.206.956'65
1962	6.226'50	1.614'25	106.806'22	1.281.675'22
1963	16.411'31	716'69	123.217'53	1.478.610'48
1964	8.356'50	11.200'97	131.147'58	1.573.771'07

EXENCION DE ALQUILERES

Aumentó algo, el número total de tarjetas y prórrogas concedidas que continuaron siendo abonadas con cargo a los fondos de la Cámara y, por tanto sin efectuarse derrama a tales efectos.

Los datos estadísticos y comparativos son los siguientes:

MESES...	E.	F.	M.	A.	M.	J.	J.	A.	S.	O.	N.	D.	Total
Tarjetas...	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Prórrogas.	0	4	2	2	3	3	1	0	0	0	0	0	15
Totales...	4	4	2	3	3	3	1	0	0	0	0	0	20

Importe de las tarjetas y prórrogas	1.390'28	1.650'—	2.700'—
Cantidades abonadas a los propietarios	1.337'75	900'—	3.104'—

BOLSA DE LA PROPIEDAD

La existencia de mayor número de demanda de pisos en relación a las posibles ofertas de viviendas desocupadas, continúan motivando que este Servicio siga siendo únicamente utilizado a la simple información sobre locales desalquilados.

BIBLIOTECA

Continuó incrementándose este Servicio con la adquisición de obras, y siendo utilizado por los propietarios especialmente para las lecturas de disposiciones oficiales en el Boletín del Estado.

ARQUITECTURA

Al no existir titular técnico, no pudo practicarse este Servicio.

SECCION JURIDICA

Por esta Sección fueron facilitados los siguientes Servicios:

MESES	ACTOS CON CILIACION	RESOLUCION DE CONTRATO	DESAHUCIOS		GESTIONES PREVIAS	CONSULTAS		Totales
			PREARIO	FALTA DE PAGO		VERBALES	POR ESCRITO	
Enero .	0	0	0	3	9	62	4	78
Febrero.	1	0	0	5	8	55	3	72
Marzo .	0	0	0	0	10	61	4	75
Abril . .	1	0	0	2	9	67	5	84
Mayo . .	1	0	0	3	8	59	3	74
Junio . .	0	1	0	6	6	61	3	77
Julio . .	2	2	0	2	10	59	2	77
Agosto .	0	0	0	3	8	58	2	71
Sptbre .	0	0	0	2	7	60	4	73
Octubre	1	0	0	0	3	65	2	71
Nvbre . .	2	0	0	1	6	55	3	67
Dcbre . .	1	0	1	1	5	61	4	73
Totales	9	3	1	28	89	723	39	892

SECCION DE CENSO

Fue realizada la confección del Censo en la que se produjeron 1.300 bajas y 1.759 altas.

Igualmente se formuló el cargo de valores por un importe total de 1.702,248 ptas. por cuotas obligatorias.

Con motivo de la exención de Contribución establecida por la Ley de Reforma Tributaria, y al hacerse los trabajos preparatorios para la confección del Cargo de Valores para el siguiente ejercicio, se comprobó que las fincas exentas eran eliminadas de los padrones fiscales.

Numerosísimas fueron las consultas evacuadas, que en su total ascendieron a 2.355, siendo en su mayoría relacionadas con los aumentos de alquileres para la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos y que en muchos casos llevaron aparejados los cálculos matemáticos necesarios y redacción de comunicaciones para los arrendatarios.

CONTABILIDAD

Continuamos con el mismo régimen contable que en ejercicios anteriores de partida doble, con los Libros Auxiliares, Sub-Auxiliares y Registros aconsejables para el mejor detalle de las operaciones, tanto en cuanto a la contabilización de los Presupuestos Ordinario y Especial de Servicios, como en la de carácter patrimonial.

Al finalizar el ejercicio en cuestión, la cuantía del Patrimonio de la Corporación se ha incrementado en 2.417.808'03 ptas. alcanzando con ello la cifra de 4.745.024'05 ptas. como consecuencia de haber llevado a esta cuenta, en lugar de hacerlo a las presupuestarias, el importe de los sobrantes de las liquidaciones de los presupuestos Ordinarios y Especial del Ejercicio 1963, en virtud de las instrucciones recibidas del Servicio de Cámaras de la Propiedad Urbana, y sin que se haya contabilizado todavía el valor real de la planta baja del inmueble sito en General Rey, 14, en espera de formalizar todas las operaciones concernientes a la realización del proyecto.

No se han practicado amortizaciones en el Inmovilizado por aconsejarlo así la valoración real de muebles y biblioteca, muy superior al contabilizado, y porque la plus valía del Edificio Social, los bajos de General Rey y los solares de nuestra propiedad son muy superiores al demérito que, por otra parte, es escaso dada la atención que se les presta con obras de reparación y por su corta vida.

Todos los bajos del inmueble General Rey, 14, de nuestra propiedad, se han hallado ocupados, así como las dependencias del Edificio Social, durante el ejercicio 1964, constituyendo sus rendimientos motivo de ingreso en el Presupuesto de Servicios Especiales.

El Presupuesto Ordinario de 1964 se ha liquidado con su sobrante de 2.111.909'53 ptas. y el de Servicios Especiales con el de 305.898'50. Como en el Ordinario se arrancó con un sobrante de 1.640.608,02 ptas. el que se ha producido como propio del ejercicio 1964 ha sido de ptas. 471.301'51. De igual forma, iniciándose el de Servicios Especiales con el de 290.142'86 ptas. ha existido un incremento propio del ejercicio 1964 de 15.755'64 ptas. sobrantes muy estimables.

Los ingresos líquidos presupuestados en el Ordinario fueron de 3.477.334'50 ptas. de los que se han realizado 3.336.087'69 ptas. En la descomposición de estas cifras se observa que en cuotas personales obligatorias se han cobrado unas 30.000 ptas. menos que la cifra bruta presupuestada, cantidad poco sensible; de papel pendiente de cobro de ejercicios anteriores no se ha cobrado cantidad alguna por no haberse puesto al cobro dado el porcentaje de cobranza que alcanzó en su día; el sobrante del ejercicio anterior ha sido inferior al presupuestado, en

virtud de existir saldos pendientes de Recaudadores del ejercicio 1963 y, por último, las cantidades reintegradas por descuentos en nóminas por Utilidades y Seguros Sociales han sido escasamente inferiores a los presupuestados por exenciones del impuesto en más empleados y hallarse incompleta la plantilla del personal.

La base fundamental y permanente de los Ingresos la constituye la cobranza de cuotas personales obligatorias y esta se sigue realizando muy brillantemente, puesto que en el ejercicio que nos ocupa ha alcanzado, como porcentaje medio de las 10 Zonas, el 97'15 por ciento, superior al del año anterior (96'93 %), habiéndose llegado en la Zona de Daimiel al 98'90 % y en la de Almadén al 98'75 %, siendo la más baja la de Infantes con el 94'85 %. La cifra absoluta de recaudación ha aumentado en 20.000 ptas. en relación con la del año anterior.

Este incremento en el importe de las listas cobratorias y, por consiguiente, en la recaudación se debe al incremento de los líquidos imponibles del Catastro de la Riqueza Urbana, especialmente, en sus revisiones por parte de la Inspección correspondiente y al mayor tipo de porcentaje de cobranza.

Del papel pendiente de cobro de ejercicios anteriores no se ha recaudado cantidad alguna, como se dice en párrafos anteriores, dado el porcentaje de cobranza que alcanzaron en sus respectivos años, el cual convierte, prácticamente, en papel fallido los recibos devueltos por la Recaudación, no siendo económica su nueva presentación y cargo a esta. A pesar de ello se tiene actualmente en estudio una selección de deudores para aplicarles el procedimiento de apremio administrativo que sirva de ejemplaridad en cada pueblo. La pequeña baja en la recaudación en los años 1963 y 1964 se debe, más que a resistencia del asociado, a que la casi totalidad de los recibos solo se presentan a este en un solo período, mientras que en ejercicios anteriores se hacía en varios trimestres.

Continuamos sin aplicar el procedimiento de apremio administrativo dado el porcentaje de cobranza alcanzado que así lo aconsejó, vigilando constantemente el Censo de la Cámara, sus alteraciones, fichas y variaciones de dominio presentadas en Hacienda y en los Ayuntamientos, medida que viene dando excelentes resultados apreciados en los porcentajes de cobranza alcanzados.

Durante el ejercicio tampoco ha sido precisa la práctica de Derramas del Decreto de Exención de Alquileres, pues la cuantía de las exenciones es pequeña y la desahogada situación económica de la Cámara aconsejaron desde hace bastantes años se satisficiesen de los fondos generales de la misma y con cargo al concepto correspondiente del Presupuesto Ordinario, de acuerdo con las vigentes disposiciones sobre la materia.

Los gastos presupuestados en el Ordinario fueron, como los ingresos, de 3.477.334'50 pts., de los que se han realizado 1.224.178'16 pts., correspondiendo todos ellos a los normales al desenvolvimiento de la Corporación, no existiendo más novedad que la concurrencia de la Cámara al Congreso Internacional de Sevilla de la Propiedad Urbana.

La Cámara contribuye con Becas a la formación de Aprendices en las Escuelas Profesionales "Hermano Gárate" de esta Capital; al concurso de embellecimiento de pueblos de la provincia organizado por la Jefatura del Movimiento; a las Obras Sociales y de Beneficencia a que es requerida; a Ayudas a Instituciones de Caridad y de la Iglesia, etc., etc.

En el desarrollo del Presupuesto Especial de Servicios se observa, igualmente, plena normalidad. Continúan funcionando los mismos servicios del ejercicio anterior, incrementándose en un 13'30 % la recaudación del de Administración de Fincas y decreciendo, poco sensiblemente, el de Defensa y Representación en cuanto a la cobranza de cuotas, aunque no así en cuanto a la prestación de servicios gratuitos y consultas.

Los ingresos por alquileres del Edificio Social y de los bajos del de General Rey, han sido los normales por haber estado ocupados todos los locales y cobrado todos los arrendamientos.

Los Intereses de las Libretas de Ahorro han sido sensiblemente superiores a los presupuestados por haberse incrementado las disponibilidades que han permanecido en las mismas durante el ejercicio.

Se han mantenido durante el ejercicio que nos ocupa los mismos tipos de comisión en el Servicio de Administración de Fincas que vienen aplicándose desde hace muchos años y que son modestísimos, estando en estudio su rectificación con la aprobación del Ministerio.

Los Servicios de Bolsa de la Propiedad, Pago de Tributos y Requerimiento de pagos, funcionan gratuitamente o se hallan contenidos implícitamente en otros de los establecidos que devengan comisiones o cuotas, por lo que no se refleja su movimiento en la liquidación de este Presupuesto Especial de Servicios.

El Servicio de Arquitectura no ha funcionado durante el ejercicio 1964 por hallarse vacante la plaza de Arquitecto de esta Cámara.

En el Servicio de Préstamos sin interés a propietarios modestos, no se han producido ingresos por no haber originado gastos la formalización de los concedidos durante el ejercicio.

En cuanto a los gastos producidos con cargo a este Presupuesto, ninguno merece especial consideración, pues lo son en su totalidad por los mismos conceptos que en el ejercicio anterior y siempre encajados en las consignaciones previstas. Únicamente supone novedad el pago

de una mensualidad extraordinaria a los empleados, con cargo a Imprevistos, con motivo de los XXV Años de Paz, autorizada por el Ministerio.

Continúa satisfaciéndose con cargo a este Presupuesto la cuota para la Mutualidad de Empleados, calculándose sobre los ingresos que se producen por Servicios Especiales, y que es complementaria de la que igualmente se satisface con cargo al Presupuesto Ordinario.

El Servicio de Fianzas del Instituto Nacional de la Vivienda, cuyo movimiento se refleja en otro lugar de esta MEMORIA, se desarrolla normalmente, disponiendo la Cámara de un saldo permanente de 5.000 pts. al finalizar cada trimestre para atender las devoluciones, ingresándose trimestralmente en la Delegación de Hacienda el sobrante que arroja la venta de billetes una vez reducidas las devoluciones habidas, permaneciendo mientras tanto estos fondos en la c/c del Banco de España titulada "Depósito del 10% del Producto de la Venta de Papel de Fianzas a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda".

La Biblioteca de la Corporación se ha incrementado con Revistas y algunos libros sobre Propiedad Urbana y las suscripciones normales a los BB. OO. del Estado, Provincia y Ministerio de la Vivienda y Colección de Legislación y Jurisprudencia.

No se han hecho adquisiciones de Mobiliario durante el ejercicio, por hallarse dotadas actualmente las oficinas.

La significación de la cuenta "Construcción del Edificio General Rey" entraña el anticipo que para el desenvolvimiento del proyecto de construcción realizó la Cámara del Presupuesto Ordinario y parte de las aportaciones de los adjudicatarios en calidad de depósito, cantidades que han de revertir, cuando se regularice esta cuenta, al mencionado Presupuesto Ordinario.

La situación financiera de la Cámara continúa siendo totalmente despejada, con un Patrimonio de 4.745.024'05, como se dice anteriormente totalmente real, sin incluir la totalidad de los bajos del Edificio General Rey que figuran contablemente como solares, ni la reversión del resultado económico de la cuenta antes citada de construcción del inmueble.

Examinando el Balance de Situación final del ejercicio, que se acompaña en otra Sección de esta MEMORIA, se observa que este importe del Patrimonio está materializado en cifras reales en las cuentas de Efectivo, Valores industriales, Saldos acreedores de Recaudadores, Muebles Útiles y Biblioteca e Inmuebles, y si en una improbable realización de estos valores de activo existiera alguna variación, sería en sentido muy favorable, ya que el valor en venta del Edificio Social, los solares de Cte. López Guerrero y calle de la Rosa y de los bajos de

General Rey 14, serían muy superiores a los costes figurados en el Inventario.

Los elementos del Pasivo Exigible—Cobrador del Servicio de Administración de Fincas, Instituto Nacional de la Vivienda, Impuestos Retenidos y Construcción del Edificio Gral. Rey — están materializados en el Activo en las cuentas de Caja y Bancos, existencias reales y disponibles a la vista y en la de Anticipos Reintegrables a Empleados totalmente corriente, de una liquidez todo ello como se ve, extraordinaria y poco común.

Los valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores y los saldos deudores de Recaudadores que figuran en el Activo, no influyen, cualquiera que sea el resultado de su realización, en el Patrimonio de la Cámara, por cuanto, para evitarlo, se creó en el Pasivo la cuenta de "Fondo de Valores Nominales" como cuenta de Reservas que balanceara y sufriera las posibles variaciones de estos valores.

La situación económica de la Cámara es, igualmente, espléndida, puesto que, a pesar de las inversiones realizadas en ejercicios anteriores, existe un sobrante de ambos Presupuestos, integrado en la cuenta de Patrimonio, del orden de los 2.400.000 pts., en efectivo disponible, con el que ha de hacerse frente al proyecto de construcción del edificio Cte. López Guerrero 4, o a cualquier eventualidad o retraso en la recaudación de cuotas del ejercicio siguiente.

Los fondos de la Cámara han permanecido, en el ejercicio que nos ocupa, en diferentes libretas de Ahorro y cuentas corrientes de la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Madrid, Sucursal de esta Plaza, en su casi totalidad y según se aprecia en el Balance - Inventario, con un pequeño saldo en el Banco de España a nombre de la Cámara y el depósito reglamentario del movimiento de Papel de Fianzas, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, cumpliendo con ello las disposiciones vigentes sobre situación de fondos y facilitar los ingresos o transferencias que hayan de hacerse por un Banco Oficial, quedando un pequeño saldo en la Caja de efectivo para atender a las necesidades urgentes y menores que se presentan, distribución de fondos y cuentas que se ponen de manifiesto en el Acta de Arqueo que mensualmente se envía al Servicio de Cámaras, debidamente comprobada con las notas de saldos que facilitan los establecimientos de Crédito periódicamente, acompañándose la primera y la última del ejercicio a las presentes cuentas, como reglamentariamente se tiene dispuesto.

Continúase con el mismo régimen de ingresos por parte de los Recaudadores por cuotas personales obligatorias cobradas, practicándose en la Delegación de Hacienda de la provincia, y esta Dependencia los libra a favor de la Cámara en el mes siguiente.

La situación de los créditos a favor de la Cámara resultantes de

la liquidación de los Recaudadores de las Zonas de Manzanares y Valdepeñas correspondientes al ejercicio de 1963 continuaron estando sujetas a las resoluciones de la Audiencia Provincial en las causas instruídas a los mismos por malversación, siendo, por tanto, de gran dificultad la posibilidad de poder llegarse a hacer efectivos los citados créditos.

SERVICIO DE PAPEL DE FIANZAS

El movimiento habido en este Servicio, se refleja en los siguientes datos comparativos:

	<u>1955</u>	<u>1960</u>	<u>1963</u>	<u>1964</u>
VENTAS PESETAS	97.270'—	197.350'—	370.800'—	395.095'—
DEVOLUCIONES PESETAS	30.225'—	40.015'—	76.500'—	102.025'—
NUMERO DE DEPOSITANTES	234'—	320'—	419'—	391'—

Los ingresos realizados en la Hacienda pública durante el ejercicio, han sido los siguientes:

Primer trimestre... ..	61.835'—
Segundo trimestre	129.840'—
Tercer trimestre	56.650'—
Cuarto trimestre... ..	44.745'—
Total	<u>293.070'—</u>

Cantidad muy análoga a la del ejercicio anterior (294.300'—).

Se sigue manteniendo la recomendación que nos tiene hecha el I. N. de la Vivienda en el sentido de habilitar la mayor cantidad posible de Papel de Fianzas a nuevos contratos de la misma finca, en evitación de poner en circulación mayor cantidad de Papel Timbrado, por lo que las cifras de venta son relativamente modestas.

La cifra total de Papel de Fianzas vendidos desde el año 1951 en que nos hicimos cargo del Servicio, asciende a 23.882 billetes, por un total de 2.890.070'— ptas.

Por recargos en metálico, como consecuencia de actas levantadas por la Inspección Local de Fianzas, y por demoras, se han recaudado las cantidades que a continuación se expresan, de las cuales se han satisfecho sus participaciones reglamentarias al Inspector Local, y al Encargado del Servicio, y enviado el resto al Instituto Nacional de la Vivienda., como se detalla en las cuentas de sanciones que mensualmente se rinden a la Inspección Central, sin quedar cantidad alguna para la Cámara que presta el Servicio totalmente gratuito.

<u>Años</u>	<u>Recargos</u>	<u>Demoras</u>
1.950	8.994'25	—
1.955	4.945'—	128'—
1.960	5.351'25	1.265'—
1.963	18.910'—	5.100'50
1.964	18.265'—	2.495'50

ESTACION PRIMERA

El presente documento describe el estado de la propiedad urbana en la provincia de Ciudad Real durante el primer trimestre de 1974. Se detallan los datos estadísticos correspondientes a este período, así como las variaciones respecto al trimestre anterior y al mismo trimestre del año anterior.

CONTENIDO

1. INTRODUCCION	1
2. EVOLUCION DE LA PROPIEDAD URBANA	2
3. PROPIEDAD URBANA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1974	3
4. PROPIEDAD URBANA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1973	4
5. PROPIEDAD URBANA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1972	5

SEGUNDA PARTE

REGIMEN ECONOMICO

SECCION PRIMERA

CUENTA ANUAL CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO DE 1963, QUE RINDE EL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACION COMO ORDENADOR DE PAGOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES

I N G R E S O S

Art.	CONCEPTOS	Presupuestado	Ingresado
CAPITULO I			
U.	RECURSOS PERMANENTES ...	1.646.402'50	1.413.008'85
	Suma el Capítulo I	1.646.402'50	1.413.008'85
CAPITULO II			
I.	RESULTAS DE INGRESOS... ..	1.230.000'—	1.201.039'28
	Suma el Capítulo II	1.230.000'—	1.201.039'28
CAPITULO III			
U.	REINTEGRO DE IMPUESTOS...	40.000'—	34.555'39
	Suma el Capítulo III	40.000'—	34.555'39
CAPITULO IV			
U.	CAPITULO ADICIONAL		11.025'71
	Suma el Capítulo IV		11.025'71
RESUMEN POR CAPITULOS			
	Suman los Ingresos del Capítulo I ...	1.646.402'50	1.413.008'85
	Suman los Ingresos del Capítulo II ...	1.230.000'—	1.201.039'28
	Suman los Ingresos del Capítulo III ...	40.000'—	34.555'39
	Suman los Ingresos del Capítulo IV ...		11.025'71
	SUMAS	2.916.402'50	2.659.629'23
	10 % bajas y fallidos	164.640'25	"
	TOTALES	2.751.762'25	2.659.629'23

GASTOS

Art.	CONCEPTOS	Presupuestado	Ingresado
CAPITULO I			
1.	Personal Administrativo... ..	156.509'50	140.759'16
1.	Personal Técnico... ..	62.109'33	41.496'43
1.	Personal Subalterno	22.581'37	15.738'13
2.	Otras Remuneraciones	139.920'—	110.222'62
3.	Asistencias... ..	14.000'—	12.300'—
4.	Premios al Personal	80.400'—	65.975'59
	Suma el Capítulo I	475.520'20	386.391'93
CAPITULO II			
	Material	160.300'—	87.832'82
CAPITULO III			
	Gastos diversos... ..	683.700'—	477.641'78
CAPITULO IV			
	Construcciones y adquisiciones extraordinarias	1.397.000'—	43.784'40
CAPITULO V			
	Ejercicios cerrados	35.242'05	23.370'28
RESUMEN GENERAL			
	Importan los Ingresos realizados ...	2.659.629'23	
	Importan los Gastos realizados ...	1.019.021'21	
	<u>SOBRANTE</u>	<u>1.640.608'02</u>	

CUENTA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ESPECIAL
DE SERVICIOS DEL EJERCICIO 1963 QUE RINDE EL SEÑOR
PRESIDENTE DE ESTA CAMARA COMO ORDENADOR DE
PAGOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
VIGENTES

I N G R E S O S

<i>Art.</i>	<i>CONCEPTOS</i>	<i>Presupuestado</i>	<i>Ingresado</i>
CAPITULO I			
1.	Servicio de Administración de fincas	40.000'—	43.452'22
	Suma el Capítulo I	40.000'—	43.452'22
CAPITULO II			
1.	Servicio de Arquitectura	400'—	
	Suma el Capítulo II	400'—	
CAPITULO III			
U.	Servicio de Bolsa de la Propiedad... ..	200'—	
CAPITULO IV			
1.	Servicio de Defensa y Representación.	8.500'—	5.900'—
CAPITULO V			
1.	Servicio de Fianzas... ..	1.150'—	651'75
CAPITULO VI			
1.	Servicio de Gestión en General ...	500'—	
CAPITULO VII			
U.	Servicio de Préstamo sin Interés ...	250'—	

<i>Art.</i>	<i>CONCEPTOS</i>	<i>Presupuestado</i>	<i>Ingresado</i>
CAPITULO VIII			
U.	Servicio de Pago de Tributos	500'—	
CAPITULO IX			
U.	Servicio de Requerimiento de Pagos	500'—	
CAPITULO X			
I.	Rentas	103.000'—	115.227'12
CAPITULO XI			
U.	Resultas de Ingresos	245.000'—	268.097'66
CAPITULO ADICIONAL			
U.	Reintegros diversos en el Ejercicio		158'22
TOTALES		400.000'—	433.486'—

GASTOS

CAPITULO I			
I.	Personal... ..	183.100'—	135.006'72
CAPITULO II			
U.	Material	10.000'—	2.260'—
CAPITULO III			
I.	Gastos diversos	206.900'—	6.077'39

RESUMEN GENERAL

Importan los Ingresos realizados	433.486'97
Importan los Gastos realizados.	143.344'11
SOBRANTE	290.142'86

SECCION SEGUNDA

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO DE 1965

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>DESIGNACIONES</i>	<i>Parciales</i>	<i>Totales</i>
	CAPITULO I		
I.	Recursos permanentes... ..	1.702.248'—	1.702.248'—
	CAPITULO II		
II.	Rentas... ..	124.000'—	124.000'—
	CAPITULO III		
III.	Reintegro de Impuestos	25.000'—	25.000'—
	CAPITULO IV		
IV.	Ingresos imprevistos	10.000'—	10.000'—
	CAPITULO V		
V.	Resultas de Ingresos	200.000'—	200.000'—
	SUMA TOTAL DE INGRESOS ...		2.061.248'—
	Deducción del 3% por bajas y fallidos ...		51.067'44
	TOTAL LIQUIDO DE INGRESOS ...		2.010.180'56

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>DESIGNACIONES</i>	<i>Parciales</i>	<i>Totales</i>
CAPITULO I			
I.	Personal Administrativo	275.749'25	
	Personal Técnico	101.685'—	
	Personal Subalterno ...	38.166'23	415.600'48
	Otras remuneraciones...		209.575'—
	Asistencias... ..		20.000'—
	Premios al Personal ...		82.800'—
			727.975'48
CAPITULO II			
II.	Material... ..	215.000'—	215.000'—
CAPITULO III			
III.	Gastos diversos.	867.205'08	867.205'08
CAPITULO IV			
IV.	Ejercicios cerrados. ...	200.000'—	200.000'—
	IMPORTE TOTAL DE GASTOS...		2.010.180'56

RESUMEN GENERAL

IMPORTAN LOS INGRESOS.	2.010.180'56
IMPORTAN LOS GASTOS... ..	2.010.180'56

NIVELADO

PRESUPUESTO ESPECIAL DE SERVICIOS ESPECIALES DE
INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO DE 1965

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>DESIGNACIONES</i>	<i>Parciales</i>	<i>Totales</i>
I.	Servicio de Administración de Fincas...	50.000'—	50.000'—
II.	Servicio de Arquitectura...	200'—	200'—
III.	Servicio de Bolsa de la Propiedad	100'—	100'—
IV.	Servicio de Defensa y Representación...	8.500'—	8.500'—
V.	Servicio de Fianzas	2.150'—	2.150'—
VI.	Servicio de Gestión en general	300'—	300'—
VII.	Servicio de Préstamos sin interés	150'—	150,—
VIII.	Servicio de Pago de Tributos	150,—	150,—
IX.	Servicio de Requerimientos de Pagos...	250,—	250,—
X.	Rentas...	500,—	500,—
XI.	Ingresos imprevistos	500,—	500,—
	SUMA TOTAL DE INGRESOS...		62.800,—

GASTOS

I.	Personal	43.800,—	43.800,—
II.	Material	4.000,—	4.000,—
III.	Gastos diversos	15.000,—	15.000,—
	SUMA TOTAL DE GASTOS...		62.800,—

RESUMEN GENERAL

Importan los INGRESOS...	62.800,—
Importan los GASTOS	62.800,—

NIVELADO

SECCION PRIMERA

MEMORIA DE LA CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

TERCERA PARTE

ACTUACION DE LA CAMARA

SECCION PRIMERA

RELACION CON EL SERVICIO DEL MINISTERIO, CONSEJO SUPERIOR Y CAMARAS HERMANAS

Como en ejercicios anteriores fueron elevados al Ministerio los Presupuestos, cuentas y demás asuntos que requieren la autorización y aprobación del mismo conforme a las normas reglamentarias, manteniéndose además gran conexión para la mejor interpretación y aplicación de las disposiciones dictadas por la Dirección General.

El Consejo Superior continuó, como en ejercicios anteriores, remitiendo copia de los extractos de sesiones celebradas por el mismo, traslados de disposiciones oficiales y de escritos elevados a distintos Ministerios sobre cuestiones de interés para la Propiedad Urbana.

También se mantuvo gran contacto con diversas Cámaras hermanas, facilitándoles datos solicitados o prestando adhesión a peticiones elevadas por las mismas al Consejo Superior.

Durante el año de la MEMORIA no se llegó a realizar ninguna reunión de Cámaras de la Zona Centro, conforme se acordó en la Asamblea celebrada en el ejercicio anterior en Segovia, donde se encomendó la organización de la reunión siguiente a la Cámara de Salamanca.

La MEMORIA de los trabajos realizados por esta Corporación fué impresa y remitida al Ministerio, Consejo Superior y a todas las Cámaras hermanas, recibiendo, asimismo las editadas por estas mismas.

La Cámara estuvo representada por una comisión en los actos del homenaje celebrado en honor del Illmo. Sr. Muñiz de Orellana con motivo de la imposición al mismo de la Gran Cruz del Mérito Civil que le fué concedida por el Gobierno.

PUBLICIDAD

Continuóse dándose publicidad a aquellas cuestiones de interés para los Asociados a través del diario "Lanza" de la Capital.

SECCION SEGUNDA

RELACION CON DIVERSOS ORGANISMOS

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Convocado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento el concurso anual de Embellecimiento de pueblos en la Provincia, la Cámara participó en el mismo concediendo dos premios.

A petición también de mencionada autoridad se emitió informe sobre las actividades de la Corporación para antecedentes de la MEMORIA a elevar por la misma al Gobierno de la Nación.

REPRESENTACIONES

La Cámara continuó actuando en todas las Juntas y Comisiones Provinciales en las que tiene representación, y fué reconocida por el Gobierno Civil, como Entidad económica a los efectos de participar en las elecciones provinciales.

OTROS ORGANISMOS

En relación con la Excmo. Diputación Provincial, fué designado compromisario y hecha propuesta para candidato en las elecciones a Diputados Provinciales.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL

Se formularon reclamaciones contra los nuevos tipos de valoración para el Plus Valía, así como contra las Ordenanzas Fiscales sobre licencia para construcciones, desagüe de canalones y entrada de carruajes en domicilios particulares.

ESCUELAS PROFESIONALES "HERMANO GARATE"

Fueron prorrogadas las becas de estudio a los tres alumnos que se tienen concedidas en mencionada Escuela Profesional.

FISCALIA DE LA VIVIENDA

Continuóse manteniendo gran contacto con el mencionado Organismo con miras siempre a facilitar la realización de las obras en atención a las posibilidades económicas de los propietarios modestos.

Las Cédulas de Habitabilidad y Obras, ofrecen las siguientes cifras:

Cédulas de Habitabilidad:	1963	1964
Capital	241	360
Pueblos	364	396
<u>Total</u>	<u>605</u>	<u>756</u>

Obras ordenadas:		
Capital	320	345
Pueblos de la Provincia	291	307
<u>Total</u>	<u>611</u>	<u>652</u>

SECCION TERCERA

REFERENCIA A LA CONSTRUCCION

PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Durante el ejercicio de la MEMORIA y al continuar produciéndose emigración en la mayoría de los pueblos agrícolas de la Provincia, puede afirmarse que no existe problema de vivienda o éste tiene poca importancia.

Por contra como en la Capital y pueblos grandes de la Provincia, aun subsiste por el aumento de población progresivo y, pudiera afirmarse, que más aún por la aspiración de desear viviendas modernas que disponen de mayores comodidades y servicios.

La construcción en estas mismas poblaciones continuó a un ritmo parecido del ejercicio anterior y, si cabe, aun mayor.

COLABORACION DE LA CAMARA EN LA CONSTRUCCION

La nueva Junta de Gobierno designada en cumplimiento de la Orden sobre renovación de las gestoras de nuestras Corporaciones, tomó con el mayor interés la continuación de los trabajos y estudios que venía realizando la precedente, encaminados a la realización de sendos edificios en los solares propiedad de la Cámara, sitios en las calles Comandante López Guerrero y de la Rosa, si bien limitándolos por el momento al primero de los citados, trabajos que fueron concretados en la pretensión de realizar un edificio de seis plantas, la baja para locales comerciales y servicio de portería, y las cinco restantes para vivienda, con un total de treinta y una, encomendándose la redacción del proyecto técnico al Arquitecto de la Delegación Provincial de la Vivienda, quien lo formuló, presentándose seguidamente ante dicha Delegación para que fuera incluido como construcción acogida a la Ley de Vivienda de Renta Limitada.

La Cámara, con ello, trataba de continuar la labor ya iniciada por anteriores Juntas de Gobierno, primero con la construcción del edificio social, y después con la de la calle de General Rey para viviendas, y con el fin de dar destino eficaz a los solares que con dichas miras adquirió, con la autorización del Ministerio, en el año 1960 y que antes se cita, así como también con miras a tratar de sujetar las elevaciones en los precios de venta que venían y vienen produciéndose por los constructores particulares, ya que los precios a fijar por la Corporación se señalan en atención al coste de la realización del proyecto y sin miras de obtención de lucro.

Al finalizar el ejercicio de la MEMORIA se nombró la comisión para la redacción del proyecto financiero correspondiente.

SECCION CUARTA

CONTRIBUCION TERRITORIAL

MUNICIPIOS	Liquido	Cuota	Año 1963	Año 1962
	Imponible	al Tesoro	Total	Total
	Pesetas	Pesetas	Contribución	Contribución
			Pesetas	Pesetas
Abenójar	418.485'60	71.979'52	100.771'32	100.693'31
Agudo	267.836'66	16.067'79	69.101'68	63.776'55
Alamio	223.069'36	38.367'92	53.715'08	53.562'74
Albarracín	126.356'80	21.733'50	30.426'76	30.426'76
Alcazar de San Juan	5.115.371'13	879.813'83	1.319.765'75	1.311.678'98
Alcoba	122.684'00	21.101'57	29.542'00	29.542'00
Alcolea de Calatrava	266.974'98	45.764'90	61.070'86	61.070'91
Alcubillas	246.191'84	12.345'00	59.283'00	59.090'34
Aldea del Rey	269.658'00	63.581'18	95.371'77	95.371'17
Alhambra	133.720'00	22.999'84	32.199'78	32.199'79
Almadén	1.825.838'92	311.044'30	471.066'45	465.966'75
Almadenejos	222.141'47	38.208'33	57.312'52	57.090'01
Almagro	788.892'80	135.689'56	217.103'30	216.531'81
Almedina	115.474'40	19.861'60	27.806'24	27.806'24
Almodóvar del Campo	1.111.820'95	191.233'20	286.849'80	273.680'39
Almuradiel	126.899.00	21.826'62	30.557'26	32.997'93
Anchuras	76.882'00	13.223'89	18.513'28	18.547'86
Arenas de San Juan	82.626'20	14.211'69	19.896'35	19.896'35
Argamasilla de Alba	790.791'60	136.016'15	204.024'43	203.461'45
Argamasilla de Calatrava	851.174'63	116.402'03	219.603'04	213.204'58
Arroba	75.958'00	13.064'79	18.290'79	18.290'70
Ballesteros de Calatrava	255.774'22	43.993'16	61.590'42	61.373'68
Bolaños de Calatrava	739.675'00	127.224'10	190.836'15	187.278'57
Brazacortas	168.613'53	29.001'52	40.602'12	40.168'33
Cabezarados	173.063'00	29.766'83	41.673'88	41.156'63
Cabezarrubias del Puerto	131.374'00	22.596'33	31.634'86	30.684'42
Calzada de Calatrava	972.769'67	167.316'38	250.974'57	251.849'25
Campo de Criptana	3.883'561'80	667.792'62	1.002.958'92	845.681'17
Cañada de Calatrava	22.038'85	3.790'68	5.306.95	5.306'95
Caracul	21.210'00	4.169'28	6.254'03	6.254'03
Carrión de Calatrava	434.718'02	71.771'50	112.457'17	110.826'34
Carrizosa	288.823'68	49.677'50	69.548'50	69.513'26
Castellar de Santiago	280.064'78	43.171'14	72.256'70	72.256'70
Ciudad Real	10.994.791'61	1.891.104'15	3.025.766'63	2.343.452'81
Cortijos Los	123.407'70	21.226'12	29.716'66	26.448'27
Corral de Calatrava	344.808'55	59.307'10	83.029'94	81.907'60
Cózar	238.560'35	41.032'38	57.445'75	57.445'76
Chillón	300.547'00	67.174'08	91.043'71	93.392'41
Daimiel	4.264.747'63	733.536'59	1.100.304'89	1.098.699'14
Permanecabullero	238.590'49	41.037'80	61.558'85	61.558'05
Fontanarejo	119.906'80	20.623'97	28.873'55	28.873'55
Fuencaliente	236.232'45	40.640'58	56.896'81	55.500'17
Fuencalana	53.172'00	9.115'58	12.803'82	12.803'82

CONTRIBUCION TERRITORIAL

MUNICIPIOS	Líquido	Cuota	Año 1963	Año 1962
	Imponible	al Tesoro	Total	Total
	Pesetas	Pesetas	Contribución	Contribución
			Pesetas	Pesetas
Fuente el Fresno	321.298'00	55.209'08	77.292'70	77.368'56
Granátula de Calatrava	319.358'22	54.929'61	76.901'46	76.901'46
Gundalmez	193.912'00	33.352'86	46.694'00	46.067'92
Herencia	846.851'48	145.658'44	203'921'83	203.162'75
Hinojosas	156.630'00	26.940'36	37.716'50	37.716'50
Horcajo de los Montes	129.179'60	22.218'78	31.106'30	31.103'88
Infantes	1.190.668'00	204.794'90	327.671'84	327.802'82
Las Labores	142.986'38	24.593'65	34.431'10	33.911'00
Luciana	62.384'21	10.730'08	15.022'11	15.022'11
Malagón	1.401.352'30	241.032'60	361.548'89	356.073'00
Manzanares	5.490.572'79	944.378'51	1.511.005'63	1.101.440'85
Membrilla	312.661'00	53.777'69	80.666'54	80.666'54
Mestanza	264.457'00	45.486'60	68.229'90	68.551'58
Miguelturra	534.236'10	91.888'61	137.832'91	128.474'64
Montiel	129.464'00	22.271'24	31.179'74	31.179'74
Moral de Calatrava	1.210.316'00	208.714'35	312.261'52	312.261'52
Navalpino	69.012'00	11.870'06	16.618'08	16.618'08
Navas de Estena	68.744'00	11.823'97	17.735'97	18.210'15
Pedro Muñoz	854.920'31	147.046'30	220.569'45	220.569'45
Piñón	91.929'00	16.327'79	22.858'11	22.304'10
Piedrabuena	1.257.194'10	216.237'38	324.356'07	193.176'26
Poblete	80.143'84	13.784'70	20.676'76	20.484'68
Porzuna	765.506'20	131.667'06	184.333'88	184.608'59
Pozuelo de Calatrava	250.811'000	43.139'45	60.395'20	59.427'56
Pozuelo de Calatrava (Los)	105.967'88	18.226'47	25.517'06	25.517'06
Puebla de Don Rodrigo	128.688'00	22.134'34	33.201'51	32.201'51
Puebla del Príncipe	129.569'00	22.285'85	31.200'20	31.208'63
Puerto Lápice	106.906'78	18.387'96	25.743'14	25.743'14
Puertollano	16.683.220'49	2.869'513'92	4.304.270'88	3.902.430'33
Retuerta del Bullaque	80.871'97	13.909'98	19.473'97	19.473'97
Saceruela	201.196'00	34.656'29	48.518'80	48.518'80
San Carlos del Valle	132.299'00	22.755'52	31.857'68	31.674'73
San Lorenzo	65.228'56	11.219'31	15.707'03	15.707'03
Santa Cruz de los Cañamos	129.219'00	22.225'66	31.115'92	31.115'92
Santa Cruz de Mudela	1.999.965'42	343.994'05	515.991'06	509.600'98
Socuéllamos	1.872.125'00	322.005'62	483.008'28	482.539'20
Solana (La)	1.396.315'56	240.166'32	384.266'22	384.101'31
Solana del Pino	159.266'13	27.393'78	38.351'29	38.637'13
Terrinches	114.364'65	19.670'71	27.539'00	27.346'37
Tomelloso	4.139.300'55	711.959'69	1.139.135'51	1.029.649'98
Torrubia de Calatrava	564.303'64	97.060'22	145.596'33	144.618'03
Torre de Juan Abad	290.035'00	49.886'02	69.840'42	69.840'42
Torrenueva	570.833'74	98.183'40	147.275'10	147.275'10
Valdemarco del Esteras	41.080'00	7.065'76	9.892'06	9.883'97
Valdepeñas	5.721.966'00	984.178'15	1.476.267'22	1.522.818'69
Valenzuela	142.252'60	24.467'44	34.254'41	34.254'11
Villahermosa	424.393'58	72.995'70	102.193'98	99.628'48
Villamanrique	180.754'44	31.089'76	46.634'62	46.234'73
Villamayor de Calatrava	135.352'13	23.280'47	32.592'64	32.615'21
Villanueva de la Fuente	353.207'00	60.751'60	91.127'39	91.226'47
Villanueva de San Carlos	100.216'84	17.237'31	24.132'19	24.132'23
Villar del Pozo	34.907'64	6.044'11	8.405'75	8.405'75
Villarta de San Juan	326.298'20	56.123'29	84.184'92	84.078'68
Villarrubia de los Ojos	792.330'43	136.280'84	204.421'25	196.231'28
Viso del Marqués	457.164'33	78.632'26	117.948'38	118.010'30
TOTALES	91.464.979'31	15.731.922'47	23.831.190'84	21.897.637'07

Contribución Territorial Urbana de la provincia de Ciudad Real

	A Ñ O S									
	1936		1950		1955		1960		1964	
	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.
<i>Líquido imponible...</i>	14.757.275	67	33.659.729	19	42.249.787	81	75.724.079	92	91.464.979	31
<i>Cuota al Tesoro.....</i>	3.109.691	48	3.996.273	50	7.266.963	13	13.024.341	68	15.731.922	47
<i>Paro obrero 10 %/o...</i>	211.097	03	293.333	87	464.828	59	894.840	49	1.806.499	39
<i>Recargo transitorio...</i>	20.784	80	793.254	65	2.906.785	52	5.209.816	64	6.292.768	98

B. O. 7 febrero. — Orden por la que se aprueba el Reglamento del Patronato de casas para Funcionarios del Ministerio de la Vivienda y sus Entidades Estatales Autónomas.

B. O. 14 febrero. — Orden por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia a D. Alvaro Oltra Lluch, y de la de Gerona a D. Alvaro Bellsola Gos.

B. O. 15 de febrero. — Decreto por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

B. O. 17 de febrero. — Orden por la que se nombra Fiscal Superior de la Vivienda a D. Emilio Alamán Ortega.

B. O. 18 de febrero. — Orden por la que se aprueba con carácter definitivo el escalafón numérico del Cuerpo Nacional de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

B. O. 24 de febrero.—Resolución por la que se fijan normas para la recaudación de cuotas de la Seguridad Social al terminar el período bonificable previsto en el D. 56/1963, de 17 de enero y en la Orden para su desarrollo de 27 de junio siguiente.

B. O. 27 de febrero. — Decreto por el que se modifica el apartado b) del art. 143 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, sobre representación sindical en los Cabildos Insulares de Canarias.

Decreto por el que se convocan elecciones provinciales.

Decreto por el que se aprueba nuevo texto articulado de la Sección tercera del Capít. 2º del título primero del libro segundo de la Ley de Régimen Local, de acuerdo con la nueva redacción dada por la Ley de 2 de diciembre de 1963 a la base 38 de la de Régimen Local de 17 de julio de 1945.

B. O. 14 de marzo. — Seguridad Social. — Cuotas. — Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Previsión por la que se fijan normas para la recaudación de cuotas de la Seguridad Social al terminar el período bonificable previsto en el D. 56/1963 de 17 de enero y en la Orden para su desarrollo de 27 junio siguiente.

B. O. 17 de marzo. — Seguridad Social. — Orden por la que se dictan normas para obtener datos actualizados relativos a Subsidios y Plus Familiares a efectos de aplicación de la disposición transitoria 5ª de la Ley 193/1963 de 28 de diciembre.

B. O. 25 de marzo. — Registro de edificación forzosa y Registro Municipal de Solares. — Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares.

B. O. 4 de abril. — Expropiación forzosa. — Orden por la que se fijan las circunstancias y requisitos que deben hacerse constar en las actas de expropiaciones urbanísticas.

Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. Orden por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

B. O. 6 de abril. — Revisión de precios. — Decreto por el que se establecen las fórmulas polinómicas de revisión de precios de las obras de urbanización que contrate el Ministerio de la Vivienda y los Organismos autónomos dependientes del mismo.

Orden por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos a D. Bonifacio Bañuelos Achiaga.

B. O. 23 de abril. — Decreto por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Bases del Patrimonio del Estado.

B. O. 27 de abril. — Decreto - ley sobre expropiación y valoración de terrenos comprendidos en los Polos de Promoción y Desarrollo.

Orden sobre concesión de préstamos para financiar la construcción y venta de edificaciones para extranjeros en zonas turísticas.

B. O. 5 de mayo. — Decreto por el que se crea la Medalla conmemorativa del XXV aniversario del Instituto Nacional de la Vivienda.

Decreto sobre declaración de zonas del territorio nacional saturadas de construcción de viviendas de protección oficial.

B. O. 8 de mayo. — Orden por la que se da nueva redacción a la de 12 de julio de 1958 que dictaba normas en relación con la enajenación de viviendas subvencionadas.

B. O. 9 de mayo. — Orden sobre rendición de cuentas y formación de presupuestos de las Entidades estatales autónomas, reguladas por la Ley de 26 de diciembre de 1958.

B. O. 15 de mayo. — Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la profesión periodística.

27 de mayo. — Destinos. — Resolución en el concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de Secretarios en varias Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

B. O. 30 de mayo. — Préstamos a la construcción en zonas turísticas. — Orden sobre cumplimiento del trámite previsto en el artículo 6°.

B. O. 11 de junio. — Organismos autónomos. — Nombramiento de personal. — Orden por la que se dictan normas complementarias y aclaratorias del D. 145/964, de 23 de enero, relativos a nombramientos de personal en los Organismos autónomos y Servicios administrativos sin personalidad jurídica.

12 de junio. — Arrendamientos urbanos. — Ley de Reforma de la de Arrendamientos Urbanos.

B. O. 13 junio. — Reforma del sistema tributario. — Ley de Reforma del Sistema Tributario.

B. O. de 15 de junio. — Estatuto de la Publicidad. — Ley por la que se aprueba el Estatuto de la Publicidad.

IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL. — Orden por la que se establecen las normas sobre la forma de practicar las liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal de determinados contribuyentes por el primer semestre de 1964.

B. O. 24 de junio. — Construcciones clandestinas. — Decreto por el que se dictan normas para evitar las construcciones clandestinas.

B. O. 23 de junio. — Letrado asesor de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz.—Resolución por la que se anuncia concurso - oposición para proveer la plaza de Letrado Asesor de esta Cámara.

B. O. 26 de junio. — Orden por la que se modifican las condiciones de los préstamos oficiales para construcción de viviendas del primer grupo de renta limitada destinadas a venta.

B. O. 30 de junio.—Orden por la que se interpreta la aplicación de las normas sobre prescripción de la Ley General Tributaria.

B. O. 1 de julio.—Decreto sobre aplicación inmediata de la Ley de Reforma Tributaria a los Impuestos especiales; sobre Lujo y General sobre Tráfico de la Empresa.

B. O. 2 de julio. — Orden por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las bases de clasificación de puestos de trabajo aprobadas por Decreto 865/1964 de 9 de abril.

B. O. de 4 de julio.—Decreto - ley por el que se concede un derecho de opción a funcionarios Técnico-administrativos y se fijan normas para la constitución del nuevo Cuerpo Administrativo.

Decreto por el que se declara la naturaleza de los Cuerpos que han de quedar extinguidos según la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Decreto sobre organización de los Juzgados Tributarios.

B. O. 8 de julio. — Orden por la que se nombran Presidentes de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Barcelona a D. José Rivas Seva; de León a D. Eduardo de la Puentes Infesta; de Lérida a Don José María Álvarez Pallars; de Manresa a D. Simeón Ubach Mollé; de Melilla a D. Rafael Boix Sola; de Navarra a D. Tiburcio Menocos y Bernaldo de Quirós; de Sabadell a D. Jaime Balcells Barnusell; de Santander a D. Fernando Barreda y Ferrer de la Vega; de Ubeda a D. Jerónimo Quero Navidad y de El Ferrol a D. Antonio Piñón Montero.

B. O. de 10 julio. — Orden por la que se dictan normas para la ejecución del D. 1192/1964 de 23 de abril, que crea la Medalla conmemorativa del XXV aniversario del Instituto Nacional de la Vivienda.

B. O. 11 de julio. — Orden por la que se regula la Inspección de los Servicios en el Ministerio de Hacienda.

B. O. 13 de julio. — Decreto por el que se interpreta y desarrolla el art. 13 de la Ley 192/1963, de 28 de diciembre.

B. O. 15 de julio. — Orden por la que se acepta la renuncia al cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa.

Decreto de modificaciones orgánicas del Ministerio de Hacienda y sobre el Servicio de Inspección de Tributos.

B. O. 22 de julio.—Orden por la que se dan normas sobre la exacción y administración del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

B. O. 29 de julio. — Orden por la que se dictan normas para la solicitud de la bonificación del 95 % en la contribución territorial urbana que establece el art. 383 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, a favor de Centros de Enseñanza.

B. O. 30 de julio. — Decreto sobre ocupaciones indebidas de viviendas propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

B. O. 4 de agosto. — Orden por la que se desarrollan los artículos 10 y 11 del D. 2003/1964, de 13 de julio, que reorganizó la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Orden por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley sobre Regularización de Balances, texto refundido de 2 de Julio.

B. O. 5 de agosto. — Orden por la que se amplía la composición de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, integrando como Vocal de las mismas al Jefe Provincial de Tráfico.

B. O. 6 de agosto. — Orden sobre exenciones subjetivas de la Contribución Territorial Urbana.

B. O. 8 de agosto. — Orden por la que se dictan normas sobre las actuaciones administrativas en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa y se aprueban las hojas del citado Registro y de sus índices.

B. O. 10 agosto. — Orden por la que se constituye en el Ministerio de la Vivienda la Junta de Clasificación de puestos de trabajo.

B. O. 24 de agosto. — Orden por la que se hace pública la instrucción para la elaboración de proyectos de obras que supervisen la Dirección General de Arquitectura, economía y técnica de la construcción.

B. O. 29 de agosto. — Orden por la que se regula el pago de las prestaciones de Subsidios Familiares y cuotas de Seguros Sociales, y Mutualismo Laboral, del personal no funcionario al servicio del Estado o de sus entidades estatales autónomas.

B. O. 8 de septiembre.—Orden por la que se establecen las normas que regulan la aplicación de las fórmulas polinómicas para la determinación del coeficiente de revisión de precios que se refiere al Decreto-ley 2/1964.

B. O. 11 de septiembre. — Decreto por el que se autoriza el cobro de tributos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro.

Orden por la que se dan normas para los ingresos en el Tesoro a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro.

B. O. 12 de septiembre.—Corrección de erratas de la Orden de 21 de julio de 1964 por la que se dictan normas para la solicitud de la bonificación del 95 % en la contribución territorial urbana que establece el art. 38-3 de la Ley de Reforma del sistema tributario de 11 de julio de 1964, a favor de Centros de Enseñanza.

Decreto sobre justificación de las subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y de las Entidades Estatales autónomas.

B. O. 14 de Sepbre. — Corrección de erratas por la que se regula el pago de las prestaciones de Subsidios Familiares y cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral del personal no funcionario al servicio del Estado o de sus entidades estatales autónomas.

B. O. 7 de octubre. — Viviendas de Renta Limitada. — PRES-TAMOS. — Corrección de erratas de la O. de 17 de julio de 1964, por la que se modifican las condiciones de los préstamos oficiales para la construcción de viviendas del primer grupo de renta limitada destinadas a venta.

B. O. 9 de octubre. — Viviendas de Renta limitada. — PRES-TAMOS. — Orden por la que se queda sin efecto la rectificación de la O. de 17 de julio de 1964 por la que se modifican las condiciones de los préstamos oficiales para la construcción de viviendas del primer grupo de renta limitada destinadas a la venta.

B. O. 12 de octubre. — Area Metropolitana de Madrid. — REGLAMENTO. — Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Area Metropolitana.

REGLAMENTACIONES PROVINCIALES DE TRABAJO.—Orden por la que se modifican determinados artículos de la Reglamentación de Trabajo para Porterías de Fincas Urbanas de la provincia de Almería.

B. O. 5 de noviembre. — VIGILANCIA SANITARIA. — Orden por la que se regula el régimen de vigilancia de las condiciones sanitarias en edificios y lugares públicos.

B. O. 6 de noviembre. — Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. — Decreto por el que se modifican determinados artículos del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, aprobado por D. de 30 de noviembre de 1961.

B. O. 12 de noviembre. — ORGANIZACION. — Orden por la que se aprueban las normas de organización y funcionamiento del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Vivienda.

Ordenes por la que se nombran Presidentes de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Lugo, Santa Cruz de Tenerife, Vizcaya, Baracaldo y Gerona.

B. O. 17 de noviembre. — Patrimonio del Estado. — REGLAMENTO. — Decreto por el que se aprueba el Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 1022/964 de 15 de abril.

B. O. 7 de diciembre. — VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA. — Orden por la que se suspende temporalmente la admisión de solicitudes para construir viviendas acogidas a los beneficios del Grupo I de la Ley de Viviendas de Renta Limitada de 15 de julio de 1954.

B. O. 8 de diciembre.—Viviendas.—PRESTAMOS A LA CONSTRUCCION. — Orden por la que se modifica la de 24 de octubre de 1956, en la que se establecen normas para concesión de préstamos con destino a la construcción de viviendas para el Banco de Crédito a la Construcción.

INDICE

Conceptos

Páginas

PRIMERA PARTE.—REGIMEN INTERIOR

Junta de Gobierno	11
Extracto de sesiones	13
Personal	23
Secretaria	23
Administración de Fincas	23
Exención de Alquileres	24
Bolsa de la Propiedad	24
Biblioteca	24
Sección de Arquitectura	25
Sección Jurídica	25
Sección de Censo	25
Sección de Contabilidad	26
Servicio de Papel de Fianzas	31

SEGUNDA PARTE.—REGIMEN ECONOMICO

SECCION PRIMERA

Cuenta anual del presupuesto de 1963	35
Cuenta anual del Presupuesto Especial de 1963	37

SECCION SEGUNDA

Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de 1965 ...	39
Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos de 1965 ...	41

TERCERA PARTE.—ACTUACION DE LA CAMARA

SECCION PRIMERA

Relación con el Servicio del Ministerio, Consejo Superior y Cámaras hermanas	45
Publicidad	45

SECCION SEGUNDA.—RELACION CON
DIVERSOS ORGANISMOS

Gobierno Civil de la Provincia	47
Representaciones	47
Otros Organismos	47
Ayuntamiento de la Capital	47
Escuelas Profesionales "Hermano Gárate"	48
Fiscalía de la Vivienda	48

SECCION TERCERA.—REFERENCIA A
LA CONSTRUCCION

Problema de la Vivienda	49
Colaboración de la Cámara a la construcción	49

SECCION CUARTA

Importe contribución Territorial Urbana de la Provincia	51
Gráfico contribución Territorial de Ciudad Real	53
Legislación sobre la Propiedad Urbana	55



